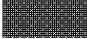



179522

ACTA DE INSPECCION

D.  Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.




CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticinco de febrero de dos mil nueve, en ENDAR, SL, sita en el 
/Villalbilla de Burgos. Burgos.

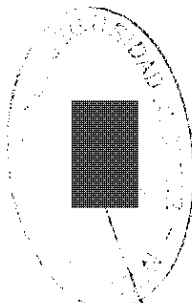
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya última autorización (MO-9), fue concedida por la Dirección General de Industria. Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León, en fecha 17 de noviembre de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D.  Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

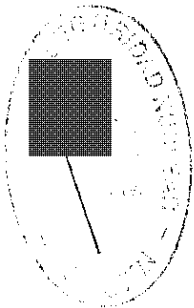
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva consistía en un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado (
 extintor de fuego y monitor de radiación ambiental, con alarma óptica,  n°. 55745, (que no permite la apertura de la citada puerta en operación), dos interruptores de apertura controlada y de tres cámaras de TV, una ubicada en el interior.-----
- El recinto blindado, de acuerdo con el plano presentado, colinda en el mismo plano con: Nave industrial; Zona de terraplén de nave industrial;



Almacén de herramientas y Nave general, ambos de la empresa, en su plano superior, dependencia diáfana, en la actualidad fuera de uso, p [REDACTED] con suelo plomado, con indicación de acceso prohibido.-----

- Las tasas de dosis medidas, con una fuente sin colimación, en el centro del recinto blindado, albergada en un gammagrafo, [REDACTED] [REDACTED] con fuente radiactiva de Ir-192 de 537 GBq (14,5 Ci), de actividad en el momento de la medida, fueron: 18 μ Sv/h, en la zona de cierre parte inferior de la puerta de acceso al recinto; 20 μ Sv/h en contacto con la penetración del cable del telemando; 5 μ Sv/h, en el suelo de la dependencia sita en el plano superior; en el resto de los puntos medidos: Puerta de acceso, paredes colindantes con nave general, almacén de herramientas, en la zona del telemando (distancia aproximada a 6 m.), puerta de acceso a la dependencia ubicada en el plano superior, fueron las correspondientes al fondo radiológico ambiental.-----
- Disponen de quince equipos con fuentes radiactivas de Ir-192(12) y Cs-137(3), además de dos equipos de rayos X, uno [REDACTED] de ref. 4801.811/9492D y otro [REDACTED] n°.42244, manifestando estar fuera de uso, por avería. Consta se realizan revisiones y pruebas de contaminación interna de los equipos, sus telemandos y mangueras, por la firma [REDACTED], así como de medios para hacer frente a los accidentes operacionales.-----
- En el momento de la inspección se encontraban almacenados en el recinto blindado, los equipos con fuente radiactiva, siguientes: [REDACTED] n° 0379; [REDACTED] n°s. 03/45, 02/05, 03/13, 03/03, 03/81; [REDACTED] 20/1029; [REDACTED] n°. [REDACTED] N°s. 1061, 1000-053, manifestando los indicados con (*), encontrarse fuera de uso. El resto de los equipos [REDACTED] n°s. B4079, 2731, 3062, 2730, 0501, se encontraban prestando servicio fuera de la instalación.-----
- Disponen de ocho equipos para la detección y medida de la radiación, calibrados y verificados anualmente en la propia instalación, así como nueve DLD, de acuerdo con la relación facilitada que se adjunta como anexo-I, de la presente Acta de Inspección, así como estar previstos tres dosímetros TLD, de acuerdo con la esp.50, de la autorización en vigor.-
- Fue revisada la documentación, siguiente: Diario de Operación, general de la instalación de ref. 146.1.83; Formación ;Licencias de Operación, en aplicadas (1 Supervisor y 7 Operadores); Registros dosimétricos relativos a nueve usuarios y uno de área, ubicado en el despacho de



secretaría, al mes de diciembre de 2008, realizando a la vigilancia médica [REDACTED]

- Disponen de documentación de acompañamiento y certificados de formación para el desplazamiento de mercancías peligrosas clase-7, así como la señalización para los vehículos, Consejero de Seguridad, para el transporte de mercancías peligrosas y Póliza de cobertura para el desplazamiento de los equipos radiactivos, por la entidad [REDACTED] ref. [REDACTED].-----
- Disponen de certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas, imágenes gráficas de fuentes contenedores y embalajes, hojas de inventarios de fuentes, certificaciones mensuales y garantía financiera (bloqueo de cuenta de fecha 30.01.2009), de acuerdo con el RD229/2006.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp. 21ª de la autorización en vigor, relativo al envío del informe anual de la instalación, correspondiente al año 2007.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de febrero de dos mil nueve

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "ENDAR, SL." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme a excepción de los
datos tachados en copia adjunta,
que la empresa considera confidencial*

Fd. [REDACTED]

Superior de Endar

[REDACTED]